

POR

W. FABIAN NARVAEZ

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 17 de Diciembre de 2025, a partir de las 14:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: RENAULT NUEVO SANDERO RS, AC642TH, 2018 y 1 unidad por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial a saber: PEUGEOT 208 ALLURE AT AM25, AH000NL, 2025, en el estado que se encuentran y exhiben los días 15 y 16 de diciembre, de 17.30 a 19.30 hs en la calle Viamonte 4444, Rosario, Santa Fe. Puesta en marcha: 16 de diciembre a las 18.00 hs en el domicilio indicado. Y 1 unidad por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: RENAULT ALASKAN INTENS 2.3 DCI 190 2DW AT, AG839ZN, 2024, en el estado que se encuentra y exhibe los días 9 al 12 de diciembre y el 15 y 16 de diciembre de 11 a 16 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Administraciones Tributarias Subnacionales, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el

boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. - PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025.-

\$ 400,29 553568 Dic. 01

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

SERGIO RAUL MENSCHING

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dra. Alicia Longo- Jueza a/c Secretaría a cargo del Dra. Claudia Giampietri, hacen saber que en los autos por "RAMONDA LUCAS C/OTROS S/JUICIO EJECUTIVO, CUIJ 21-22867673-7, se ha ordenado que el martillero Sergio Raúl Mensching matrícula nº 850 proceda a vender en pública subasta el día 18 de Diciembre de 2025 a las 10 hs, o el día hábil inmediato posterior si aquel no lo fuere, por ante las puertas del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal - Pcia. de Santa Fe. Un Automotor dominio un automotor Dominio EBZ 226, marca TOYOTA MODELO HILUX 4 X 4 CAB. DOBLE SRV 3.0 TO MOTOR TOYOTA TIPO PICK-UP MOTOR 1KZ-0963069 CHASIS TOYOTA Nº 8AJ33GNL539806574 INFORMA EL REGISTRO AUTOMOTOR, posee una inhibición en los autos ORTEGA STELLA MARIS C/CHUÑIK ANA CARINA S/JUICIO EJECUTIVO, CUIJ Nº 21-22867649-4, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial del Trabajo de San Cristóbal Secretaría Única ingresada por el RS 21018 con el número 302 el 19/04/2024 con fecha de vencimiento 19/04/2029, Un embargo presentes autos de fecha de cumplimiento 24/05/2027, inscripta el 24/05/2024 por un monto de \$ 2.780.000 intereses 1.390.000.-Otro embargo en los autos WELSCHEN DIEGO RAUL C/ CHUÑIK ANA CARINA S/ JUICIOS EJECUTIVOS CUIJ 21-22867674-5 que tramita en el presente Juzgado inscripta el 05/06/2024 con fecha de cumplimiento 05/06/2027 por un monto de \$38000 e intereses 19000 .-Informa la API que adeuda en concepto de patente la suma de pesos treinta mil doscientos cincuenta y tres con 60/100 (\$30.253,60) correspondiente a la a los años 2022, 2024 y 2025.- la constatación judicial dice: se procede a constatar Marca y Modelo: Toyota Hilux 4 x 4 Doble cabina SRV 3.0 td dominio EBZ 226, Motor Marca Munmero funcionamiento Motivos: Marca

Toyota nº 1kz0963069 no arranca el motor (se desconoce motivo). Estado de chapa El estado general de la chapa y pintura el bueno no tiene golpes, rajaduras ni oxidas a la vista. Cantidad de Kilómetros 207.398 km - Ruedas Marcas y Estado: posee 4 ruedas completas marca BFGOODRICH y 1 auxiliar. Tapizado y alfombras (estado). El interior del rodado se encuentra en buen estado - Equipo de audio Parlantes (Marcas) Equipo Marca ALPINE con 2 parlantes- Gato, Llave y kit de emergencia: tiene gato y llave No tiene Kit de emergencia - Aire acondicionado (funciona): tiene aire acondicionado pero no pudo comprobar funcionamiento o no. Batería (Marca y Estado) baterías marca Mouras en buen Estado.-Guardaplas No tiene.—CONDICIONES DE VENTA: Fijase el día 18 de Diciembre de 2025 a las 10:00 hs. ó el día hábil siguiente, si aquél no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial del automotor embargados en autos, la que se llevará a cabo por ante éste JUZGADO, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará mediante transferencia bancaria, debiendo el comprador abona en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local para éstos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 10% o el mínimo legal cuando aquél no lo supere, aun en el caso que el comprador fuera el acreedor ejecutante. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. El precio del saldo de compra devengará un interés mensual según la tasa anual, no acumulativa, que aplica el Banco Nación de la Argentina para sus operaciones ordinarias de descuento, desde el quinto día de la intimación al comprador para que deposite judicialmente el saldo del mismo hasta la fecha efectiva de depósito. Autorízase la publicidad adicional, limitando la confección de boletines a 500 ejemplares, los que deberán ser presentados en la Secretaría, previo a su distribución y contener transcripto en forma completa el texto del edicto; y placa publicitaria en televisión por cable de ésta ciudad. Edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y en sede de éste Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio corren por cuenta del comprador. De conformidad a lo establecido en acta Nº 36 de la Excma. C.S.J de fecha 08.09.04 - punto 11) del Resuelvo, comunicar a la Secretaría del Juzgado de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de ésta ciudad, quien lleva la agenda de los remates que se fijan, la presente fecha. Procédase a la apertura de una cuenta judicial a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado. A tales efectos, líbrese oficio al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal local. Notifíquese. Dra. Alicia Longo, Jueza a/c - Dra. Claudia Giampietri, Secretaria. Informes por Secretaría del Juzgado de Circuito nº 10 de la ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe o al Martillero Publico al Tel. 03491-74504 o 15510858.- A los 18 días del mes de Noviembre de 2025.

\$ 800 553470 Dic. 1 Dic. 03